Vijes, Noviembre 12 de 2026.

Señor:
HECTOR LIDER APOLINDAR BECERRA, Cedula de Ciudadanía **N°.** 6.530.964 de Vijes Valle, Dir: Calle 3 sur N°. 10-25, Barrio mi Sueño, Municipio de Vijes del Cauca, CEL: 3136200621, email: hectorapolindarbecerra@gmail.com.

Proponente proceso Contractual N°. **MV-MC-SERVICIOS - 025 de 2026**, Invitación publica Alcaldía de Vijes Valle.

Referencia: **Aceptación de oferta**, proceso contractual Nº. **MV-MC-SERVICIOS - 025 de 2026,** de acuerdo al numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 y numeral 04 del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta la referencia, los términos de ley vigentes en contratación Estatal y el cronograma del proceso de la Invitación publica para la contratación **Nº. MV-MC-SERVICIOS – 024 de 2026**, correspondiente a la **Ruta 6, las Guacas – Miravalle, Villamaria parte alta y baja, hasta la Sede Educativa Veinte de Julio del Corregimiento de Villamaria.** me permito comunicarle que su propuesta fue **ACEPTADA** de manera favorable para la entidad (Alcaldía de Vijes), en lo relacionado con el **SERVICIO** de la referenciada, dando alcance a los modos, tiempos y especificaciones descritas en la Invitación publica, a través de la página electrónica Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, Secop II y la propuesta presentada.

INFORMACION CONTRACTUAL

CONTRATO Nº.	**MV-MC-SERVICIOS - 025 de 2026.**
OBJETO.	**Ruta 2, Vereda charco Oscuro y Salamina, hasta la I.E. Jorge Robledo, Sede Principal, Policarpa Salavarrieta, Alvaro Ortiz Correa y Manuel José Reina Collazos.**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VIJES
CONTRATISTA Y C.C.	**HECTOR LIDER APOLINDAR BECERRA,** Cedula de Ciudadanía **N°.** 6.530.964 de Vijes Valle, Dir: Calle 3 sur N°. 10-25, Barrio mi Sueño, Municipio de Vijes del Cauca, CEL: 3136200621, email: hectorapolindarbecerra@gmail.com.
VALOR DEL CONTRATO	$ 7.277.418.0
PLAZO	19 Dias, desde la aprobación por las partes en la plataforma el Secop II y hasta el 04 de Diciembre de 2026.
CDP	1370 de Noviembre 04 de 2026
RP	2166 de Noviembre 12 de 2026
SUPERVISOR	**LUCEIDY ALVAREZ TELLO**, Secretaria Desarrollo Social, Cel 3114091631, desarrollo-educacion@vijes-valle.gov.co.
FORMA DE PAGO	a) avance en ejecución del 50% y b) 50% saldo final al terminar y recibir a entera satisfacción por parte del Supervisor y Acta de liquidación final entre las partes, previo informe del supervisor del contrato, factura electrónica, seguridad social del contratista, certificación bancaria, todos ellos cargados en la plataforma electrónica para la contratación estatal – Secop II.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

FECHA DE INICIO	Noviembre 12 de 2026.
GARANTIAS	**NO se exigirán pólizas que amparen la contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio, lo anterior amparándonos en consagrado en los artículos 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082/2015 (*2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes***

ANEXO 2

CUADRO DESCRIPCION ACTIVIDADES, UNIDADES, CANTIDADES

ITEMS	*LUGAR DE RESIDENCIA*	*I.E*	*CANT EST*	*CANT DIAS DE TRANSP*	*V/NIÑO DIA*	*VALOR T DIA*	*V/TOTAL*
01	Vereda Charco Oscuro y Salamina	*Jorge Robledo, Sedes Policarpa, Robledo, Alvaro Ortiz y Manuel Reina*	*54*	*19*	*$ 7.093*	*383.022.*	*$ 7.277.418*
	TOTAL						*$ 7.277.418.*

Por lo anterior y de acuerdo con numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 y numeral 04 del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa que esta documentación junto con la propuesta presentada para todos los efectos se considera el **CONTRATO CELEBRADO**, motivo por el cual Usted queda contratado y deberá cumplir con el objeto contractual, tiempo estipulado y condiciones establecidas en la invitación.
Para su comunicación y fines pertinentes. -

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes a traves del Sistema Electronico para la Contratacion Publica- SECOP II, conviritnedose automaticamente en el contrato electronico.

Redactor y transcriptor: **Carlos Abel Velasco Botia-** Secretario Desarrollo Institucional
Reviso: **Carlos Abel Velasco Botia**

Aprobó: **OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA**
Alcalde Municipal.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización